A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Contratación Directa Nº 28/2018, para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES" ID Nº 341.854.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Contratación Directa Nº 28/2018, para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 08/06/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	341.584
Nombre del llamado	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	Teléfono	Correo electrónico
1	NTELFLY S.A.	061-509092	nimio.villalba@intelfly.com
2	AJM SOCIEDAD ANÓNIMA	046 242 979/0983 530 083	ajm.sdg@gmail.com
3	MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	505-134/0983-209833	meggapy@gmail.com
4	YOLANDA NELIDA ORTIGOZA AYALA	0981180856	
5	SHOW S.A.	067720201/0983539704	marciano@show.com.py

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día ocho del mes de junio de 2018 a las 09:30 (nueve horas con treinta minutos) en presencia del Encargado de la UOC el Abog. Orlando Diosnel Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Correo electrónico
1	ALTERNATIVE S. A	80069862-2	20.000.000	altrenativesa@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALTERNATIVE S. A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	ALTERNATIVE S. A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

ALTERNATIVE S.A

Ítems del llamado ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES con ID: 341854

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	47131604-005	Escoba plástica doble barrido, mango con longitud de 1,20 cm.	Unidad	UNIDAD	400	puloil	uruguaya	25.000	10.000.000
2	27112003-001	Rastrillo de metal: Reforzada, fabricada con dientes de acero alto carbono templado, con regulaje	Unidad	UNIDAD	400	amastil	brasilera	25.000	10.000.000
Precio Total									**20.000.000**

Lic. Leonel Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Carine Rocio Arce
Dirección de Administración y F...
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Asesor U.O.C.

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa ALTERNATIVE S. A con RUC. Nº 80069862-2 representado por el Sr: EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA con C.I Nº 1.379.066 con la unica oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	ALTERNATIVE S. A	80069862-2

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

ALTERNATIVE S. A con RUC. Nº 80069862-2**. cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

ALTERNATIVE S. A con RUC. Nº 80069862-2**. cumple con este requisito.**

V- Otros documentos.	ALTERNATIVE S. A
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Que, conforme al Art. 2 de la Resolución Nº 522/15, que dispone que en las contrataciones directas en las cuales no se contaré con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 23 del Decreto 21909/03, la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
2- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6225/11 Por el cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de la oferta, El Comité de Evaluación:

RECOMIENDA: A la Intendencia Municipal, salvo mejor parecer cuanto sigue:

a) ADJUDICAR, por el llamado por Contratación Directa Nº 28/2018, para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES" ID Nº 341.854, a la EMPRESA ALTERNATIVE S. A con RUC. Nº 80069862-2 representado por el Sr: EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA con C.I Nº 1.379.066. Siendo el monto total de dicha Empresa, superior a la Disponibilidades Presupuestaria Prevista por la institución, por lo tanto, se procede a la disminución de la cantidad de algunos ítems solicitado, para que así pueda adecuarse al presupuesto del correspondiente rubro

ítems	Cantidad Solicitada	Cantidad a disminuir	Cantidad a ser adjudicada
01	400	50	350
02	400	50	350

De este modo luego de la disminución realizada, el monto total queda acorde a la Disponibilidad presupuestaria, según se demuestra en el siguiente cuadro

ALTERNATIVE S. A									
Ítems del llamado ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES con ID: 341854									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	47131604-005	Escoba plástica doble barrido, mango con longitud de 1,20 cm.	Unidad	UNIDAD	350	puloil	uruguaya	25.000	8.750.000
2	27112003-001	Rastrillo de metal: Reforzada, fabricada con dientes de acero alto carbono templado, con regulaje	Unidad	UNIDAD	350	amastil	brasilera	25.000	8.750.000
Precio Total									**17.500.000**

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de guaraníes 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil guaraníes).

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
ALTERNATIVE S. A con RUC. Nº 80069862-2 representado por el Sr: EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA con C.I Nº 1.379.066, para la Contratación Directa Nº 28/2018, para la "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL DPTO. DE SERVICIOS GENERALES" ID Nº 341.854, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil guaraníes), según se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Ariel Rodriguez

Oferente Adjudicado	ALTERNATIVE S. A
RUC Nº	80069862-2
Monto total de la Adjudicación	**Gs.** 17.500.000 (diez y siete millones quinientos mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 340-30-01-14 es de Gs. 17.700.000(diez y siete millones setecientos mil guaraníes).

Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Lic. Carine Rocio Arce B.
  Director de Administración y F.
  Municipalidad de Salto del Guairá

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Lic. Leonor Sosa Britez
  RUC 1845725-4
  Contador Público
  Contabilidad y Presupuesto

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.